

Expte. **B-6-07 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. –Obras y Servicios Públicos para que dé cumplimiento a Comunicación N° 2374/06 respecto a la concreción de una Plaza en barrio Esperanza.-

VISTOS:

La inquietud permanente de los vecinos del Barrio Esperanza, respecto al terreno sito en Dr. Martínez y Agustín Alvarez, destinado a una pequeña plaza de invaluable necesidad para los niños del barrio; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un viejo anhelo, comprometido por las autoridades municipales y no concretado aún.

Que el compromiso fue fundamentado acabadamente en el año 2002 a partir del Proyecto de Comunicación aprobado por este Honorable Cuerpo del 14 – 06 – 92 .

Que asimismo desde éste Bloque se incluyó la solicitud de reiteración oportunamente como consecuencia de mejoras requeridas por el Barrio que originó la Comunicación Nro. 2374 del 16 – 05 – 06 (Expte. B-76/06);

Que el embellecimiento de dicho espacio generaría además la eliminación de malezas, pastizales y basura que ocasionan una singular molestia a los vecinos.

Es por todo lo expuesto que el **Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de febrero de 2007 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**


COMUNICACIÓN:

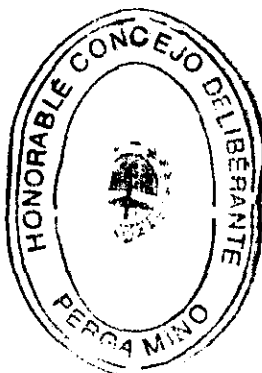
Artículo N° 1: Solicítase al D.E., Area Secretaría de Obras y Servicios Públicos que proceda ----- a dar cumplimiento a lo que resuelto por Comunicación Nro. 2374/06 de éste H.C.D. respecto a la **concreción de la Plaza en calles Dr. Martínez y Agustín Alvarez del Barrio Esperanza.**


Artículo N° 2: De forma.

PERGAMINO, febrero 19 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2444/07.-


ROMINA YARY
Secretaría
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino